



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0051844/2017

VISTO:

La RHCD 269/17 por la cual se concede licencia a la Lic. Analía Vidal en sus funciones de Consejera Titular por el Claustro Egresados, a partir de la fecha y por el término de seis meses; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Vidal comunica razones personales por las cuales solicita prórroga de su licencia como Consejera Egresada, hasta la finalización de su mandato.

Que la Lic. Ana María Albiero está designada como Consejera Titular por el período de licencia de la Lic. Vidal .

Que a su vez, la Lic. Lucía Florencia Sánchez se encuentra designada como Consejera Suplente de la Lic. Ana María Albiero, mientras dure el período de licencia de la Lic. Vidal.

Que esta situación se encuentra contemplada en los arts. 37 y 38 del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba (RHCS 1/18 T.O.).

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la licencia a la Lic. Analía Vidal en las funciones de Consejera Titular por el Claustro Egresados, del H. Consejo Directivo, a partir de la fecha y hasta la finalización de su mandato, el 31/05/2018.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la Lic. Ana María Albiero continúe desempeñándose como Consejera Titular por el Claustro Egresados, mientras dure el período de licencia de la Lic. Vidal.

ARTÍCULO 3º: Prorrogar la designación de la Lic. Lucía Florencia Sánchez como Consejera Suplente de la Lic. Ana María Albiero, por el mismo período de licencia de la Lic. Vidal.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº

64

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. Gladys Torcomian
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA